

V. Acústica. Física del sonido. Ondas sonoras. Frecuencia y amplitud. Análisis espectral de un sonido.

VI. Percepción del sonido. Funcionamiento del oído. Altura, sonoridad y timbre. Ilusiones psicoacústicas.

VII. Tecnologías electrónicas y digitales para la música. Audio analógico y digital. Informática en general. Informática musical.

VIII. Síntesis de sonido. Elementos de síntesis. Síntesis subtractiva. Síntesis aditiva. Síntesis no lineal. Otros métodos. Los sintetizadores.

IX. Proceso de sonido. Procesos en la frecuencia. Procesos en el tiempo: el retardo. Reverberación y localización espacial. Mezcla.

X. Grabación. Micrófonos, amplificadores y altavoces. Magnetófonos analógicos y digitales. Grabación y edición digital. Los samplers.

XI. El MIDI. Equipamientos del MIDI y mensajes. Controladores. Secuenciadores y sincronización con magnetofones.

XII. Programas y periféricos aplicados al sonido para ordenadores personales. Programas para sintetizadores, procesadores de efectos y otros equipos. Programas y accesorios para samplers. Programas de grabación, mezcla y proceso de audio digital por ordenador.

XIII. Programa secuenciador. Estructura. Introducción de los datos. Funciones de edición y proceso. Interacción con otros programas.

XIV. Programas editores de partituras. Introducción de los datos. Funciones de edición y modificación de audio y MIDI. Impresoras y otros equipamientos.

XV. Composición por ordenador I. Métodos aleatorios. Funciones de distribución de probabilidad. Cadenas de Markov. Métodos deterministas.

XVI. Composición por ordenador II. Varios métodos procedentes de las matemáticas y las ciencias naturales (fractales, sistemas dinámicos, autómatas celulares.) Inteligencia artificial aplicada a la composición. Ejemplos de compositores: Hiller, Xenakis, etc.

XVII. Otras aplicaciones musicales de la informática. Interpretación. Enseñanza de la música. Musicología. Investigación sobre música. Integración de la música con la imagen y otras artes: artes visuales, danza, esculturas sonoras.

XVIII. Diseño y gestión de sistemas para informática y electrónica musical. El estudio de creación de música electroacústica e informática musical. Interconexión de todo tipo de señales, cables y conectores. Sistemas para conciertos.

XIX. Sistemas avanzados para la informática musical. Programación en un lenguaje de síntesis de sonido: Csound. Programación en un lenguaje para música electrónica en vivo: MAX. Situación actual y líneas de trabajo de los más importantes laboratorios de investigación y creación musical en el mundo.

**3010** *ORDEN de 1 de febrero de 2001 por la que se corrigen errores de la Orden de 15 de diciembre de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Advertidos errores en la Orden de 15 de diciembre de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la Sección Museos. Anexo II. Temario. 3. Etnología, antropología, arqueología y bellas artes, donde dice: «3.22 Métodos decorativos hispano-musulmanes», debe decir: «3.22 Motivos decorativos hispano-musulmanes».

Madrid, 1 de febrero de 2001.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19, y Orden de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**3011** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 2000.*

Por Resolución de 22 de diciembre de 2000, de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 2001), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se publicarán en los lugares señalados en la base 4.1 de la convocatoria, y se acuerda publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

### ANEXO

#### Lista provisional de candidatos excluidos por el turno libre

Nombre: Martínez Almeida de Navasqués, Rafael María. DNI: 5.428.629.

Razones de la exclusión: Presentación de la solicitud fuera de plazo.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3012** *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Corbera de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficinista.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 10, de fecha 11 de enero de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Corbera de Llobregat para la provisión de una plaza de Oficinista, en régimen laboral de duración indeterminada, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante concurso.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».